

**AUMENTA PLAZO DE ENTREGA "AD-
QUISICIÓN CAMIONETA 4 X 4 CON
ELEVADOR HIDRÁULICO, COMUNA
DE LOTA", SOLICITADA POR EM-
PRESA TECHNOLOGY MOTOR GROUP
S.A. ID: 3020-22-LP22.-**

DECRETO N° 668 /

Lota, 05 MAYO 2023

VISTOS:

- a) Convenio Mandato de fecha 22 de Agosto de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";
- b) Resolución N° 104 de fecha 20 de Septiembre de 2022, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 19/10/2022, que aprueba Convenio Mandato indicado en visto letra a);
- d) Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas y Anexos, elaborados para el 1er. Llamado a licitación pública del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";
- e) Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 07/02/2023, que adjudica licitación a Empresa Technology Motor Group S.A., por la suma de \$83.288.100.
- f) Contrato de fecha 27 de marzo de 2023, entre la Empresa TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A. y la I. Municipalidad de Lota, para ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota";

CONSIDERANDO:

- 1) Carta de fecha 11/04/2023 de la Empresa TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A. (VESPEK), solicitando ampliación de plazo para la entrega de la camioneta, por situación actual de cambio de norma, emitida por Ministerio de Transporte, donde los vehículos livianos deben contar con norma EURO VI.
- 2) Correo electrónico de fecha 18/04/2023 de Empresa TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A. que indica razones de extensión de plazo;
- 3) Correo electrónico de fecha 20/04/2023, de Director Secplan, que indica es de interés para la municipalidad continuar con el contrato con la empresa adjudicada;
- 4) Memo N° 26/2023 de fecha 02/05/2023 de Director Secplan, que autoriza la ampliación de plazo hasta el 15/06/2023;
- 5) Respetando el Principio de Igualdad entre los oferentes y no habiéndose considerado el criterio de Plazo de Entrega del bien;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y considerando que en las bases de licitación no se contempló como criterio de evaluación el plazo de entrega;

RESUELVO:

1º **ACEPTASE** la ampliación de plazo, solicitada por la Empresa TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., aludiendo las razones planteadas en los documentos citados en los Considerando, para la ejecución del proyecto "Adquisición Camioneta 4 x 4 con Elevador Hidráulico, Comuna de Lota"; definiendo como fecha límite de entrega el 15 de junio de 2023.

2º **AMPLIASE** la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, considerando los días de aumento de plazo para la entrega del bien.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

 **JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **PATRICIO MARCHANT ULLOA**
ALCALDE

 **DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA**

(Handwritten signatures in blue ink are present over the stamps and text.)

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-